Resolución Administrativa

Lima, 29 de Abril de 2020

Visto, el Expediente N° 003219-20; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Ley N° 30225 y modificado por el Decreto Legislativo N° 1444, señala en el numeral 15.1 Formulación del Plan Anual de Contrataciones: "Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones;

Que, el inciso 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que: "Luego de aprobado, el Plan anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", tiene como finalidad: uniformizar criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones, bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos; asimismo, estando a lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la indicada directiva: donde señala que "luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones."; en el numeral 7.6.2 establece que: "Toda modificación al PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE";

Que, mediante Resolución Directoral Nº 001-2020-DG-HONADOMANI-SB, de fecha 15 de enero de 2020, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2020", el cual puede ser modificado a través de las Resoluciones Administrativas correspondientes, para incluir y/o excluir procedimientos de selección;

Que, mediante Nota Informativa N°183-JAD-HONADOMANI-SB.2020, de fecha 20 de Febrero 2020, el Jefe del Departamento de Ayuda al Diagnóstico, a solicitud de la Jefatura del Servicio de Patología Clínica solicita al Director Ejecutivo de Administración remite el requerimiento adjuntando las Especificaciones Técnicas visadas por la Jefe del Servicio de Patología Clínica, para iniciar la indagación de posibilidades que ofrece el mercado, para el presente procedimiento de selección;

Que, con Informe N° 060-EA-0L N° 023-PROCESOS.HONADOMANI-SB-2020, de fecha 25 de marzo 2020, la Jefa del Equipo de Adquisiciones informa a la Jefatura de la Oficina de Logística, sobre la indagación de mercado para el procedimiento de Adjudicación Simplificada "Adquisición de Reactivos para pruebas inmunoserológicas e infecciosas con equipamiento para el área de inmunología del servicio de Patología Clínica del HONADOMANI-SB" determinando que el valor estimado para dicha adquisición asciende a la suma de S/. 354,904.00 (Trescientos cincuenta y cuatro mil novecientos cuatro con 00/100 Soles);

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ
Documento Autenticado
SR. MARCO ROBERTO CARRUAS VELASQUEZ
FEDATARIO
Reg. Nº ..... Fecha 1 0 MAYO 2020

Que, mediante Nota Informativa N° 519-OEPE.HONADOMANI.SB.20, de fecha 26 de Marzo de 2020, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, otorgó la Certificación de Crédito Presupuestario N° 000000752 por el monto de S/. 114,632.00 soles (Ciento catorce mil seiscientos treinta y dos con 00/100 Soles), con cargo a afectar los recursos financieros de la Fuente de Financiamiento 13 – Donaciones y Transferencias, con Clasificador de Gastos 23.18.21 y Meta SIAF 0096, Código de Transferencia Financiera – Donaciones y Transferencias (DYT) 000000137 Seguro Integral de Salud; emitiendo informe favorable de disponibilidad de recursos financieros en la condición de Previsión Presupuestal N° 0019 por el monto de S/240,272.00 soles (Doscientos cuarenta mil dos cientos setenta y dos con 00/100 Soles);

Que, con Proveido N° 005-2020-OEA.HONADOMANI.SB, de fecha 30 de marzo de 2020, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración hace suyo en todos sus extremos la Nota Informativa N° 516-2020.OL-HONADOMANI-SB solicitando a la Oficina de Asesoría Jurídica la proyección de la Resolución de Inclusión al PAC 2020 del Procedimiento de Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Reactivos para pruebas inmunoserológicas e infecciosas con equipamiento para el área de inmunología del servicio de Patología Clínica del HONADOMANI-SB";

Que, en mérito a lo antes señalado, es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por tener que Incluir en el PAC 2020, el Procedimiento de Selección antes señalado;

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Logística del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Directoral N° 185-2019-DG-HONADOMANI-SB y el artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 884-2003 -SA/DM;

SE RESUELVE:

Primero.- **Aprobar** la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2020, para Incluir el procedimiento de Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Reactivos para pruebas inmunoserológicas e infecciosas con equipamiento para el área de inmunología del servicio de Patología Clínica del HONADOMANI-SB" por la suma de S/. 354,904.00 (Trescientos cincuenta y cuatro mil novecientos cuatro con 00/100 Soles), por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Segundo.- **Encargar** a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución en el SEACE.

Tercero.- **Encargar** a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución a través del portal de la Institución, en la Dirección Electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese y Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
DR AMERICO SANDOVAL LARA
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Administración
CMP 31551 RNE 23298

ASL/SSC/CEA/IFLA/rag
c.c.
- OEPE
- OL
- OAJ
- OEI
- Departamento de Ayuda al Diagnóstico
- Archivo

Instituto de Gestión de Servicios de la Salud
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
20 MAYO 2020
RECIBIDO
Hora: 9:51 Firma:

MINISTERIO DE SALUD

SE@CE Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado

OSCE

Bienvenido al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE

73675402 -
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME

- PAC
- Reportes
- Presupuesto Institucional Apertura
- Procesos no Programados

Entidad [illegible]

Versión

Fecha de registro [illegible]

Documento de Aprobación:

Tipo Documento [illegible] Número documento [illegible]

Fecha del documento de aprobación [illegible]

Archivo del documento de aprobación RA N 24-2020 PRUEBAS INMUNOSELOGICOS.pdf

Persona que aprueba el documento

Nombres [illegible]

Tipo Documento [illegible] Número documento [illegible]

Cargo de la persona que aprueba el documento [illegible]

Observación

Usuario que registro [illegible]

Nro.	Descripción	Tipo de Selección	Cant. de ITEMS	Valor Estimado(En Soles)	Mes Programado	Fondo Financiamiento	Acciones
34	ADQUISICION DE REACTIVOS PARA PRUEBAS INMUNOSEROLOGICAS E INFECCIOSAS CON EQUIPAMIENTO PARA EL ÁREA DE INMUNOLOGÍA DEL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HONADOMANI- SB	Adjudicación Simplificada	16	354,904.00	Mayo	• Donaciones y Transferencias	

1 10

Central Administrativa: 6135555 - Central de Consultas: 6145656 | Horario de Atención: 08:30 A 17:30. Sede Central: Av. Gregorio Escobedo cdra. 7 s/n Jesús María - Lima 11/Perú.. Requisitos Mínimos: Para visualizar correctamente el portal deberá usar el navegador Internet Explorer 10.0 ó superior, Mozilla Firefox, Google Chrome o Safari y contar con una resolución mínima de pantalla de 1280x600. Terminos y Condiciones de uso

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS D.
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADR.
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado
SR. MARCO ROBERTO CARHUAS VELASQ.
FEDATARIO
Reg. N°............ Fecha..................
19 MAYO 2020

Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé
Marco R. Carhuas Velásquez
FEDATARIO